



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0023770/2010

**VISTO:**

La solicitud de aprobación del proyecto "Debate Abierto y Público" presentada por los Consejeros Estudiantiles de la agrupación A.I.E.E.L (fs. 1),

**Y CONSIDERANDO:**

El Proyecto "Debate Abierto y Público" a fs. 2 – 3,

Las observaciones realizadas a dicho proyecto por los Consejeros en la Sesión del día de la fecha,

Las reglamentaciones vigentes,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Instruir al área de Comunicación de la Facultad de Lenguas para que publique las Actas aprobadas de las Sesiones del Honorable Consejo Directivo en formato PDF en la página de esta Facultad.

Art. 2º.- Comuníquese, pase al área de Comunicación y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCC  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°**

Prof. Dra. SILVIA N. BARELLI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba



**129**